



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Agosto de 2008

551/08

Expte. N° 14.078/08

VISTO:

Que por resolución N° 516-FI-08 se daba aprobación al informe de Práctica Profesional de Obra, a la alumna María Carolina Villarreal del Plan de Estudio 1987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones de esta Facultad ; atento que en el 1° Artículo de la citada resolución en un párrafo se ha deslizado un error de transcripción del nombre de la estudiante, figurando correcto en las restantes menciones de la misma y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la resolución N° 516-FI-08 de aprobación de la Práctica Profesional de Obra de la alumna María Carolina Villarreal, corrigiendo el erróneo registro de su nombre, como se indica a continuación:

Donde dice : María Paula DÁVILA
Debe decir : María Carolina VILLARREAL

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente resolución no debe alterar la fecha de libramiento de la resolución N° 516-FI-08, en función de los registros por eventuales tramites de graduación que se interpusieren ante la Dirección de Control Curricular.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.


Dra. MARIA ALEJANDRA VERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA